

**INFORME DE AUDITORÍA DA-05-32**

13 de junio de 2005

**Departamento de Hacienda**

**Negociado de Recaudaciones**

**Colecturía de Rentas Internas de Arecibo-CESCO**

(Unidad 1143 - Auditoría 12787)

Período auditado: 1 de julio de 2002 al 31 de mayo de 2005

## CONTENIDO

|   | Página   |
|---|----------|
| <b>INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA .....</b>   | <b>2</b> |
| <b>RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA.....</b>  | <b>4</b> |
| <b>ALCANCE Y METODOLOGÍA .....</b>  | <b>4</b> |
| <b>OPINIÓN .....</b>  | <b>5</b> |
| <b>AGRADECIMIENTO .....</b>   | <b>5</b> |
| <b>ANEJO 1 - FUNCIONARIOS PRINCIPALES QUE ACTUARON DEL 1 DE JULIO DE 2002<br/>AL 31 DE MAYO DE 2005 .....</b> | <b>6</b> |

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**OFICINA DEL CONTRALOR**

San Juan, Puerto Rico

13 de junio de 2005

Al Gobernador y a los presidentes del Senado  
y de la Cámara de Representantes

Realizamos una auditoría de las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Arecibo-CESCO (Colecturía) del Negociado de Recaudaciones del Departamento de Hacienda para determinar si se hicieron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables. Efectuamos la misma a base de la facultad que se nos confiere en la **Sección 22 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** y en la **Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952**, según enmendada.

Este informe contiene el resultado de la evaluación de los controles internos relacionados con el efectivo en poder de las colectoras,<sup>1</sup> y los inventarios de los sellos de rentas internas, de los marbetes para el pago de derechos de vehículos de motor, de los cheques en blanco para el pago de boletos premiados de la Lotería Adicional (Electrónica) y de los recibos de pago (**Modelo SC-848**). Además, contiene el resultado del examen de las recaudaciones realizadas en la Colecturía.

**INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA**

La Colecturía es una dependencia del Departamento de Hacienda (Departamento) que opera bajo las normas y los procedimientos establecidos por el Secretario de Hacienda. Ésta es responsable de que se ingresen a los fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico las

---

<sup>1</sup> La Colecturía tiene asignadas dos colectoras de rentas internas, una para el horario regular y la otra para el horario extendido.

recaudaciones efectuadas por: las contribuciones sobre ingresos, los arbitrios generales, las licencias de bebidas alcohólicas, y las ventas de sellos de rentas internas y de marbetes para el pago de derechos de vehículos de motor, y otros servicios que autorice el Secretario de Hacienda. Además, en la Colecturía se efectúan los pagos de boletos premiados de la Lotería Adicional (Electrónica).

Las colectoras supervisan las operaciones de la Colecturía y le responden a la Administradora de Colecturías del Distrito de Arecibo Interina. Ésta, a su vez, le responde al Director del Negociado de Recaudaciones del Departamento. El **ANEJO 1** contiene una relación de los funcionarios principales de la Colecturía que actuaron del 1 de julio de 2002 al 31 de mayo de 2005.

En los años fiscales del 2002-03 al 2004-05<sup>2</sup> se recaudaron en la Colecturía \$74,451,714 de acuerdo con el **Proyecto Control de Cuentas de Colecturía**<sup>3</sup> del Negociado de Recaudaciones y los **informes diarios de recaudaciones** de la Colecturía de marzo a mayo de 2005. Las cantidades se desglosan como sigue:

| <b>AÑO<br/>FISCAL</b> | <b>IMPORTE<br/>RECAUDADO</b> |
|-----------------------|------------------------------|
| 2002-03               | \$21,335,214                 |
| 2003-04               | 30,667,699 <sup>4</sup>      |
| 2004-05 <sup>2</sup>  | <u>22,448,801</u>            |
| <b>TOTAL</b>          | <u><u>\$74,451,714</u></u>   |

---

<sup>2</sup> Al 31 de mayo de 2005

<sup>3</sup> Al 28 de febrero de 2005

<sup>4</sup> El aumento en las recaudaciones en este año fiscal obedeció al incremento en los cobros de contribuciones sobre ingresos de corporaciones, cobros de recargos por tardanza en el pago de multas de tránsito y arbitrios de vehículos de motor.

## RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA

Con el propósito de lograr una administración eficaz, regida por principios de calidad, la gerencia de todo organismo gubernamental, entre otras cosas, es responsable de:

1. Adoptar normas y procedimientos escritos que contengan controles internos de administración y de contabilidad eficaces, y observar que se cumpla con los mismos
2. Mantener una oficina de auditoría interna competente
3. Cumplir con los requisitos impuestos por las agencias reguladoras
4. Adoptar un plan estratégico para las operaciones
5. Mantener el control presupuestario
6. Mantenerse al día con los avances tecnológicos
7. Mantener sistemas adecuados de archivo y de control de documentos
8. Cumplir con el **Plan de Acción Correctiva** de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, y atender las recomendaciones de los auditores externos
9. Mantener un sistema adecuado de administración de personal que incluya la evaluación del desempeño, y un programa de educación continua para todo el personal
10. Cumplir con la **Ley de Ética Gubernamental**, lo cual incluye divulgar sus disposiciones a todo el personal

## ALCANCE Y METODOLOGÍA

La auditoría de las operaciones fiscales de la Colecturía cubrió del 1 de julio de 2002 al 31 de mayo de 2005. El examen lo efectuamos de acuerdo con las normas de auditoría del Contralor de Puerto Rico en lo que concierne a los aspectos financieros y del desempeño o ejecución. Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias.

Para efectuar la auditoría utilizamos la siguiente metodología:

- Entrevistas a funcionarios, a empleados y a particulares
- Inspecciones físicas
- Examen y análisis de informes y de documentos generados por la unidad auditada
- Análisis de información suministrada por fuentes externas
- Pruebas y análisis de información financiera, de procedimientos de control interno y de otros procesos
- Confirmaciones de cuentas y de otra información pertinente

### OPINIÓN

La evaluación de los controles internos y las pruebas efectuadas revelaron que las operaciones fiscales de la Colecturía objeto de este informe se realizaron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables.

### AGRADECIMIENTO

Al personal de la Colecturía y a los demás funcionarios del Departamento les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestra auditoría.

Por:

*Oficina del Contador  
Heriberto Sánchez*

**ANEJO 1**

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
NEGOCIADO DE RECAUDACIONES  
COLECTURÍA DE RENTAS INTERNAS DE ARECIBO-CESCO**

**FUNCIONARIOS PRINCIPALES QUE ACTUARON  
DEL 1 DE JULIO DE 2002 AL 31 DE MAYO DE 2005**

| <b>NOMBRE</b>                      | <b>CARGO</b>   | <b>PERÍODO</b> |              |
|------------------------------------|--|----------------|--------------|
|                                    |  | <b>DESDE</b>   | <b>HASTA</b> |
| Hon. Juan C. Méndez Torres         | Secretario de Hacienda   | 4 ene. 05      | 31 may. 05   |
| CPA Juan A. Flores Galarza         | ”  | 1 jul. 02      | 31 dic. 04   |
| Lic. Carlos E. Serrano Terrón, CPA | Secretario Auxiliar del Área de Rentas Internas                | 18 ene. 05     | 31 may. 05   |
| CPA Yolanda Villafañe Blanco       | Secretaria Auxiliar del Área de Rentas Internas Interina       | 2 ene. 05      | 17 ene. 05   |
| Lic. Rebeca Vargas Ruiz, CPA       | Secretaria Auxiliar del Área de Rentas Internas                | 1 jul. 03      | 31 dic. 04   |
| CPA Juan J. Rodríguez Giliberty    | Secretario Auxiliar del Área de Rentas Internas                | 1 jul. 02      | 30 jun. 03   |
| Sr. Luis E. Correa Gutiérrez       | Director del Negociado de Recaudaciones                        | 1 mar. 05      | 31 may. 05   |
| Sra. Consuelo Vera Negrón          | Directora del Negociado de Recaudaciones Interina              | 17 feb. 05     | 28 feb. 05   |
| Lic. Carmen García Salgado         | Directora del Negociado de Recaudaciones                       | 2 dic. 03      | 16 feb. 05   |
| Sra. Consuelo Vera Negrón          | ”  | 1 abr. 03      | 1 dic. 03    |
| Sr. Rafael Fontanés Viera          | Director del Negociado de Recaudaciones                        | 1 jul. 02      | 31 mar. 03   |
| Srta. Luz V. Marrero Marrero       | Administradora de Colecturías del Distrito de Arecibo Interina | 12 dic. 04     | 31 may. 05   |

## CONTINUACIÓN DEL ANEJO 1

| NOMBRE                         | CARGO  | PERÍODO    |            |
|--------------------------------|--|------------|------------|
|                                |  | DESDE      | HASTA      |
| Sr. Walter Díaz Rivera         | Administrador de Colecturías del Distrito de Arecibo Interino  | 16 sep. 04 | 9 dic. 04  |
| Sra. Mirta Bruno de Candelaria | Administradora de Colecturías del Distrito de Arecibo Interina | 17 jun. 04 | 15 sep. 04 |
| Sra. Carmen Negrón de Torres   | ”  | 24 may. 04 | 16 jun. 04 |
| Sra. Mirta Bruno de Candelaria | ”  | 1 jul. 02  | 23 may. 04 |
| Sra. Mirta Bruno de Candelaria | Colectora de Rentas Internas-Horario Regular                   | 8 nov. 04  | 31 may. 05 |
| Sra. Marlene D. Tosado Romero  | Colectora de Rentas Internas Interina-Horario Regular          | 16 ago. 04 | 5 nov. 04  |
| Sr. Luis Soto Irizarry         | Colector de Rentas Internas-Horario Regular                    | 16 mar. 04 | 15 ago. 04 |
| Sra. Marlene D. Tosado Romero  | Colectora de Rentas Internas Interina-Horario Regular          | 9 feb. 04  | 15 mar. 04 |
| Sr. Luis Soto Irizarry         | Colector de Rentas Internas-Horario Regular                    | 25 mar. 03 | 8 feb. 04  |
| Sr. Héctor M. Crespo Rivera    | Colector de Rentas Internas Interino-Horario Regular           | 10 feb. 03 | 24 mar. 03 |
| Sr. Luis Soto Irizarry         | Colector de Rentas Internas-Horario Regular                    | 9 ago. 02  | 9 feb. 03  |
| Sra. Ana I. Maldonado Martínez | Colectora de Rentas Internas Interina-Horario Regular          | 16 jul. 02 | 8 ago. 02  |
| Sr. Luis Soto Irizarry         | Colector de Rentas Internas-Horario Regular                    | 1 jul. 02  | 15 jul. 02 |
| Sra. Marlene D. Tosado Romero  | Colectora de Rentas Internas-Horario Extendido                 | 9 nov. 04  | 31 may. 05 |
| Sra. María A. Galarza Pérez    | Colectora de Rentas Internas Interina-Horario Extendido        | 18 ago. 04 | 6 nov. 04  |

**CONTINUACIÓN DEL ANEJO 1**

| <b>NOMBRE</b>                 | <b>CARGO</b>  | <b>PERÍODO</b> |              |
|-------------------------------|---|----------------|--------------|
|                               |   | <b>DESDE</b>   | <b>HASTA</b> |
| Sra. Marlene D. Tosado Romero | Colectora de Rentas Internas-<br>Horario Extendido        | 2 sep. 03      | 14 ago. 04   |
| Sr. Héctor M. Crespo Rivera   | Colector de Rentas Internas<br>Interino-Horario Extendido | 18 abr. 03     | 31 ago. 03   |
| Sra. Marlene D. Tosado Romero | Colectora de Rentas Internas-<br>Horario Extendido        | 1 jul. 02      | 17 abr. 03   |